

RESOLUCIÓN N° 30354 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA,

01 SET. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40434 de fecha 25 de agosto del 2023.
2. Informe del Inspector de fecha 29 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
3. Direcciones Vigente, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 13 de julio del 2023, que indica cambio de domicilio a partir de fecha 10 de diciembre del 2014, en el domicilio El Roble N° 395, comuna de Recoleta
4. Informe de Deuda, de fecha 25 de agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-740464
DIRECCIÓN : DOCTOR RAIMUNDO CHARLIN N° 865
NOMBRE : MOTOBOY CHILE S.A.
RUT. : 96.894.380-4
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ENCARGOS DE CORRESPONDENCIA
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
LOISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIGQ/DVM/esa
29.08.2023

214078